



BASES DEL CONCURSO NACIONAL EN DERECHO ECONÓMICO “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ” 2026

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

I.- EL CONCURSO NACIONAL EN DERECHO ECONÓMICO “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ”

El Concurso Nacional en Derecho Económico “José Ignacio de Márquez”, fue creado en el año 1989 por parte de la Corporación que lleva su mismo nombre, con el fin de estimular y fortalecer la investigación jurídica en el campo del derecho económico, evento que se ha desarrollado de forma exitosa durante varios años a nivel nacional, contando con XXXV versiones. Actualmente, el Concurso se encuentra a cargo de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

Es así como, la Universidad tiene el gusto de informar la apertura del Concurso versión XXXVI, el cual se seguirá celebrando anualmente, con participantes de todo el país, la premiación se llevará a cabo en la ciudad de Armenia; se premiarán escritores de artículos sobre derecho económico, y las revistas que publiquen los mejores artículos, y que sean invitadas a vincularse al Concurso.

El jurado estará conformado, cada año, por distinguidos profesionales del derecho, quienes, después de analizar cada uno de los artículos y revistas participantes, emitirán su veredicto.

II.- OBJETIVOS

Los objetivos del Concurso Nacional en Derecho Económico “José Ignacio de Márquez”, son:

- Estimular la investigación jurídica en el campo del derecho económico, dentro de criterios de excelencia académica.
- Estimular la difusión de la investigación jurídica en el mismo campo.
- Vincular a las universidades de la región a la investigación y a la difusión de trabajos jurídicos excelentes, en el campo del derecho económico.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



III.- PERIODICIDAD

El Concurso se celebra todos los años.

IV.- PREMIOS

Este año, hay dos premios, así:

a. Un premio para el mejor artículo de derecho económico presentado al Concurso. La presentación debe ser hecha por la persona responsable de las revistas invitadas. La lista de tales revistas aparece en anexo.

b. Un premio para la revista invitada cuyos artículos, presentados al Concurso, hayan obtenido el mayor puntaje.

En el año 2026, el premio al mejor artículo consistirá en \$10.000.000.00 y el premio para la mejor revista en \$4.000.000.00.

Por el hecho de recibir los premios, el autor y la revista en que apareció su artículo premiado concederán gratuitamente a la Universidad La Gran Colombia de Armenia, y a las revistas concursantes que así lo deseen, el derecho a publicar el trabajo ganador.

V.- CÓMO CONCURSAR

1. El autor del artículo postulado debe conseguir, en primer término, que alguno de los directores de las revistas vinculadas con el Concurso (ver anexo) publiquen sus artículos.

Los directores harán la publicación si consideran que el artículo que se presenta reúne todos los requisitos que normalmente se exigen para una publicación en la revista.

2. En atención a la calidad de las revistas, y a la seriedad de las instituciones que las patrocinan, han sido seleccionadas e invitadas las revistas consignadas el ANEXO, que han aceptado participar en el Concurso.
3. Se puede concursar con un artículo publicado entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 en cualquiera de las revistas invitadas. Pero también pueden concursar por el premio al mejor artículo los que vayan a publicarse después del 1 de julio y antes del 31 de diciembre de 2026 si el director de una de tales revistas certifica que será publicado. En cuanto al premio a la mejor revista los artículos publicados después del 1 de julio de 2026 se tendrán en cuenta para el Concurso en el año 2027.
4. Los directores de las revistas invitadas se dirigirán a la Universidad hasta el 17 de julio de 2026 en medio digital, y presentarán un máximo de cinco (5) artículos escritos por autores colombianos, de los publicados o que hayan de publicarse en los períodos arriba dichos, para consideración del jurado en el Concurso. Las postulaciones pueden hacerse en comunicaciones sucesivas, hasta el 17 de julio de 2026, término perentorio, después del cual, no se reciben más postulaciones ni se permitirá retirar un artículo postulado.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



5. Excepcionalmente, si la Universidad lo considera conveniente, por la calidad del trabajo, podrá someter a consideración del jurado un artículo publicado en una revista distinta de las vinculadas al Concurso. Para ello, el director de la revista deberá postular el artículo, y enviarlo a la Universidad. El jurado estará en libertad de considerar o no el artículo, presentado por la Universidad. Para los efectos de esta excepción se entiende que, aunque los autores de estos artículos participan en el Concurso, la revista que postula el artículo no participa, como tal, para el premio de las revistas.
6. Las comunicaciones mediante las cuales se postulen los artículos al Concurso, deberán remitirse con los ejemplares de las revistas en las que aquellos hayan sido publicados; y deberán enviarse a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia al correo electrónico: concursojoseignaciodemarquez@ugca.edu.co

VI.- TEMAS ACEPTABLES

La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia, ha establecido que será aceptado cualquier trabajo jurídico que incorpore elementos de análisis económico. Tendrán especial acogida aquellos que además de aplicar las metodologías y criterios propios del análisis económico del derecho traten un tema de actualidad y relevancia nacional, y se espera que incluyan, entre otros, aspectos propositivos.

Los trabajos pueden ser presentados por abogados (inclusive profesores y jueces), o por economistas, estudiantes de derecho o economía, o egresados de esas carreras, individualmente o en grupo; o por profesionales en otras disciplinas en conjunto con economistas o abogados.

VII.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El 10 de agosto de 2026, la Universidad entregará los artículos y las revistas a los jurados, junto con un informe sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos.

A. Procedimiento para seleccionar el mejor artículo:

Los jurados calificarán cada artículo en dos categorías: "finalistas y no finalistas", y seleccionarán, por consenso, según los criterios que se establecen más adelante, hasta diez (10) artículos para la primera categoría. El 16 de octubre de 2026, los jurados comunicarán los resultados de artículo ganador y revista ganadora, así como a 'mención de honor', si a esto último hubiere lugar.

Criterios para Realizar la Selección del Mejor Artículo:

1. Originalidad de los planteamientos.
2. Lógica del razonamiento.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación
nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



3. Magnitud de los efectos del tema tratado sobre la asignación pública o privada de recursos en la economía.
4. Dominio de los antecedentes normativos, jurisprudenciales y doctrinales del tema, y comprensión de los aspectos básicos económicos, financieros o contables implícitos en él.
5. Claridad y corrección del lenguaje.
6. Uso de bibliografía especializada y actualizada sobre el tema; Técnica en el manejo bibliográfico, y econométrico si fuere el caso.

Los artículos deben poner de presente un esfuerzo de investigación académica y original; por eso no serán calificados artículos que consistan en traducciones o conferencias para audiencias no especializadas. Se dará mayor énfasis a los criterios enunciados en los numerales 1º y 2º del párrafo anterior.

El otorgamiento del premio a un artículo no significa, necesariamente, que el jurado comparta su análisis o conclusiones.

El jurado puede, si lo tiene a bien, conceder menciones honoríficas a trabajos distintos de los ganadores.

Se considerará fuera de Concurso el autor que hubiese ganado el premio del año anterior.

B. Criterios para Realizar la Selección de la mejor revista:

Calificados los artículos, y escogido el ganador del primer premio, se otorgará el premio a la revista que haya publicado el mayor número de artículos que hayan sido calificados como “finalistas”, entre las que se hubieren vinculado al Concurso. Si hubiere empates, el jurado los definirá con una evaluación global de los artículos publicados en las revistas empatadas.

VIII.- PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN

El jurado debe comunicar el resultado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, a más tardar el 16 de octubre de 2026, la cual lo acogerá oficialmente, y dará aviso a las personas interesadas, dentro de los cinco (5) días siguientes.

El acto de premiación tendrá lugar en la ciudad de Armenia, el día viernes 20 de noviembre de 2026.

El autor del trabajo ganador, y el director o editor de la revista ganadora, recibirán pasajes desde la ciudad de Colombia en la que se encuentren hasta la ciudad de Armenia (Quindío) y el respectivo regreso, donde sus gastos de hospedaje y transporte serán cubiertos por la Universidad.

Salvo por razones médicas, de calamidad doméstica u otras de extrema gravedad a juicio de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia; se exigirá la presencia del ganador y del director de la revista ganadora en el acto de entrega de los premios; de lo contrario, no se hará entrega del premio respectivo.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



Se espera tener la colaboración del ganador del trabajo para organizar actos académicos en la ciudad de Armenia (Quindío), y para atender eventualmente reportajes periodísticos a propósito del tema del trabajo.

IX – JURADOS

La Universidad seleccionará un número impar de jurados, de las más altas calidades, con reconocimiento nacional o internacional.

X. FECHAS IMPORTANTES

Calendario Concurso Nacional en Derecho Económico José Ignacio de Márquez de la Universidad La Gran Colombia- 2026	
Artículos publicados entre	1 de julio de 2025 y 30 de junio de 2026
Fecha límite de postulación por directores de las publicaciones	17 de julio de 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos	28 de julio 2026
Entrega de artículos a jurados	10 de agosto de 2026
Jurados seleccionan finalistas y no finalistas. Seleccionan la revista ganadora: publicación con mayor número de artículos finalistas	10 de agosto a 16 octubre de 2026
Jurados comunican nombre de ganadores a mejor artículo, mejor revista y mención de honor, si es el caso	16 de octubre de 2026
Premiación	20 de noviembre de 2026

XI. INFORMES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia
Seccional Armenia, carrera 14 No 7-46 de Armenia Q.

Correo electrónico: concursojoseignaciodemarquez@ugca.edu.co

Teléfono: 322 886 55 22

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación
nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.